



E D I C T O

C. LUIS ALBERTO MUÑOZ ROMAN

DOMICILIO IGNORADO.

- - - LA C. LICENCIADA MARIA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ, JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES, ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 609/2023 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR CC. LICENCIADOS LILIANA DELGADO HERBERT y MARIO ALBERTO VEGA BOLAÑOS, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO fusionante de SANTANDER CONSUMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra del C. LUIS ALBERTO MUÑOZ ROMAN, MEDIANTE AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZARLE POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LE RECLAMAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

- - - 1) Mediante el ejercicio de la acción personal de cobro, el pago de \$264, 376.82 (doscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos 82/100.00) que adeude a nuestra poderdante por incumplimiento al contrato de crédito base de la acción, calculado el día veintitrés de abril del dos mil veintitrés, cantidad que se compone de las partidas siguientes:

Capital exigible:	\$ 200,598.08
Intereses Ordinarios:	\$ 36,312.30
Iva de Intereses Ordinarios:	\$ 5,231.95
Comisiones:	\$ 19,430.00
IVA de Comisiones:	\$ 2,804.49
Total:	\$ 264,376.82

- - - 2) El pago de lo intereses ordinarios, comisiones y gastos que se hayan generado y que se sigan generando con motivo del crédito reclamado, así como de sus respectivos impuestos, hasta en tanto el mismo sea liquidado en tu totalidad, según las tasas y estipulaciones pactadas en el contrato base de la acción.

- - - 3) El pago de los gastos y costas del juicio.

----- Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, CON CIRCULACIÓN EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE (30) TREINTA DÍAS, COMPUTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. ASIMISMO SE LE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DESIGNE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA ZONA URBANA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS CIUDADES DE TAMPICO, MADERO Y ALTAMIRA, SEÑALANDO NOMBRE OFICIAL DE LA CALLE, NOMBRE OFICIAL DE LAS CALLES ENTRE LAS QUE SE UBICA EL DOMICILIO, NUMERACIÓN OFICIAL QUE LE CORRESPONDA, ZONA, COLONIA, FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HASTA EN TANTO NO SEÑALE DOMICILIO PARA TAL EFECTO.-----

CD. ALTAMIRA, TAM., A 29 de noviembre de 2024
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ
l'avg.

L'AGH / L'MGM / AVG

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000027831669

Archivo Firmado: 12_EDICTO_EX_00609-2023_1172_29-11-2024_10-54-38.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017501	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-11-29T17:21:09Z / 2024-11-29T11:21:09-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	59 af e6 9f b6 9e 38 4a 5c f9 17 79 3b 4a 94 ae 3c cb a5 5c eb 99 a6 20 9b 51 ba 9e ea ff 2c fb fc 60 94 4b c4 b9 b1 1e cc d3 4c 85 50 96 b0 c0 9c 5e 84 23 fd de 02 56 d6 f9 32 a1 af 5e 82 f2 e3 59 db 94 e4 17 d0 90 af 62 6f 55 0e 2c 15 07 cd cb 81 94 dc c3 93 31 c5 fa 6b bc 70 8c b9 4c 55 b3 cc b3 27 2d ab b6 18 1d 45 0b c6 81 a4 0a fa 39 fa f6 5c 15 33 e9 63 5c fc 77 6d 90 88 d1 08 f1 4d c7 43 fd e6 47 17 21 4c ac 51 81 a8 55 c7 c6 1c c9 24 8f 69 78 95 13 cf b3 0f 42 c7 bf 45 de cc c2 54 57 55 65 01 7c a1 92 6c 86 c2 02 71 be ba 39 3e 4f df a0 a0 f3 8c 02 2e 5f 32 7b d1 3a 9b 34 07 0e 95 b7 fa 18 26 50 5e fb 36 0a c5 b0 91 03 4e d8 bb 37 b6 a4 99 fe de 0b 11 c3 48 d6 71 69 3b 43 5e c5 24 09 11 df ab 4a f7 2f c8 d9 fa f5 59 db 2d 87 1d 0e ae 04 aa 26 cb b6			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-11-29T17:21:10Z / 2024-11-29T11:21:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017501			

